



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00413532--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION PERSONAL DOCENTE EN ESTRUCTURAS I "A"

VISTO

El Expediente N° EX-2024-00413532—UNC-ME#FAUD, por el que se tramita la convocatoria para la cobertura de un cargo Docente para la Adjuntía con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra de Estructuras I "A" de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para cubrir dichas funciones, cuyo cargo se encuentra vacante por licencia sin sueldo concedida a la Ingeniera DANIELA GILABERT,

Que Secretaría Académica, procedió a la convocatoria para realizar el llamado a selección interina de las funciones antes detalladas,

Que la Comisión de Evaluación que ha intervenido en el trámite de que se trata, ha emitido el correspondiente Orden de Méritos, resultando Primera la Arq. YOHANA CICARE,

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de las presentes actuaciones y solicita la designación interina de la Arquitecta YOHANA ELIZABETH CICARE, como Profesora Adjunta en la materia mencionada como suplente de la Ing. GILABERT, a partir del 12/06/2024 y hasta el 31/03/2025,

Que a la Arquitecta CICARE, corresponde concederle licencia sin sueldo en sus dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple (ambos cargos interinos), en la cátedra de Estructuras I "A" de la carrera de Arquitectura, por el periodo en que dure su promoción, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Arquitecta YOHANA ELIZABETH CICARE (LEGAJO N° 53283), en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Estructuras I "A" de la carrera de Arquitectura, como suplente de la Ing. GILABERT, a partir del 12/06/2024 y hasta el 31/03/2025.

ARTICULO 2°: Conceder licencia sin goce de sueldos a la Arquitecta YOHANA ELIZABETH CICARE (LEGAJO N° 53283), en sus dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple (uno interino y el otro como suplente del Arq. WUTHRICH), de la cátedra de Estructuras I "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 12/06/2024 y hasta el 31/03/2025, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO 3°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 4°: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado del titular del cargo motivo de la presente designación, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 5°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

